



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 092 DE 2014 (Octubre 15 de 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 15 de Octubre de 2014, la solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de traslado, con base en las siguientes consideraciones:

- Que en el marco del proyecto 1222 "Formulación de Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río Timba" del PROGRAMA 4 - Alianzas Estratégicas en Cuencas y Ecosistemas Compartidos, Bienes Públicos Regionales-, se realizó el convenio 053 de 2013 entre la CVC-CRC y la Fundación Natura, y en su ejecución se identificó la dificultad de acercamiento con las comunidades para efectuar intervenciones en la cuenca hidrográfica del río Timba, incluido el proceso de ordenamiento ambiental, por lo cual la Comisión Conjunta de la cuenca compartida, aprobó la "estrategia de intervención para recuperar la confianza y presencia institucional en el territorio, trabajando en el marco de la gestión del riesgo" lo cual se desarrollaría en las vigencias 2014 y 2015, situación que implica el ajuste del proyecto precisando el objetivo y el alcance de las actividades concertadas.



Con base en el ajuste requerido de las actividades previstas para la vigencia 2014, se necesita avanzar en la propuesta desde el nivel institucional, y en el 2015 desarrollar el proceso de concertación e implementación con los actores sociales, por lo tanto, se requiere el traslado de recursos por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$43.566.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 y el respectivo ajuste de metas.

- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	Vigencia 2014	Vigencia 2015
1222	1043	Sobretasa Ambiental	- 43.566.000	
	1243	Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental		43.566.000

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$43.566.000) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pre	Cod.	Proceso/Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	Total
4	1222	Formulación de Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río Timba	\$ 43.566.000	Actual	2.924.000	117.876.000	70.000.000	150.000.000	340.800.000
				Propuesta	2.924.000	117.876.000	70.000.000	150.000.000	340.800.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

ARJ

WJ



PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS

Pro	Cod	Proyecto	Indicador	Unidad	Medición	Programación Metas				
						2012	2013	2014	2015	TOTAL
4	1222	Formulación de Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río Timba	Obj: 1075 - Socialización para la formulación del POMCA en proceso	Número	Actual	0	1	1	0	1
			Rdo: 900 - Avance en el proceso de concertación con los actores sociales	Porcentaje	Actual	0	50	50	0	100
			Rdo - 385 - Número de fases de formulación del POMCH implementadas	Número	Actual	0	0	0	1	1
			Rdo -447 Número de grupos de trabajo interdisciplinario conformados para el diseño, validación e implementación de las estrategias educativas	Grupos	Actual	0	0	0	0	0

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Octubre de 2014.


JESUS ALBERTO RAMOS GARBIRAS
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

A.P.G.

